CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

ARAGÓN CARREÑO LUIS ÁNGEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 10974

MOCION DE SALUDO

El congresista de la Republica que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo, considerado la "Primera Institución Folclórica del Perú", fue fundada el 22 de abril de 1924, reconocida oficialmente por Resolución Suprema N° 149 del 07 de noviembre de 1933 y Resolución Directoral N° 002500-INC del 15 de setiembre de 1975, declarado Patrimonio Cultural del Cusco por Acuerdo Municipal N° 084-99-MC, del 05 de noviembre de 1999, Patrimonio Cultural de la Región por Resolución directoral N° 309-DRC-C/INC-2004 del 21 de diciembre del 2004 del Instituto Nacional de Cultura – Cusco. Declarado Patrimonio Vivo de la Región Cusco, por el Gobierno Regional Cusco, mediante Ordenanza Regional N° 042-2008-CR-GRC, del 21 de junio del 2008; se le otorga la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura Peruana por INC-Lima RD N° 1090 del 15 de agosto del 2008, Medalla de Honor, otorgada por el Congreso de la Republica del Perú, en el grado de COMENDADOR, del 20 de julio 2010.

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo, a lo largo de su vida institucional, recopila danzas y música del folklor Cusqueño y a nivel nacional, mantenido y respetando su originalidad, contando en su repertorio con más de 60 danzas y un amplio archivo musical siendo la mayoría composiciones de los mismos socios.

Que, cuenta con registros realizados a través de trabajos de investigación multidisciplinaria, conservando la originalidad y ser interpretada en sus presentaciones por el departamento coreográfico y musical, que a la vez actualmente está integrada por más de 70 artistas, que cabe precisar que cuentan con un museo de trajes típicos originales.

Que el Centro Qosqo de Arte Nativo, en su afán de conservar y difundir el folklore cusqueño y nacional, realizo presentaciones a nivel nacional en diversas regiones del país y el extranjero, como Estados Unido, Ecuador, Colombia, Chile, Canadá y Europa.

Que, el Centro Qosqo de Arte Nativo, cuenta con un repertorio que actualmente se da en presentaciones diarias, en su local ubicado en la Av. El Sol N° 872, que a través del boleto turístico acceden los turistas a este espectáculo tan original pudiendo apreciar danzas como Carnaval de Tinta, Carnaval Cusqueño, Carnaval de Catcca, Danza Qoyacha, Kara Chuncho, Tupay, Sonqonakuy, Chekamarca, Wallatas, etc.

Por, consiguiente, es propicia la oportunidad para saludar al Centro Qosqo de Arte Nativo, por parte del Congreso, con motivo de celebrar sus 100 años de aniversario institucional.

POR LO EXPUESTO; EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo al Centro Qosqo de Arte Nativo por sus 100° aniversario institucional y hacer votos de éxitos para continuar conservando, investigando y difundiendo la música y danzas folclórica de la Región del Cusco.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a través de su Presidente Antropólogo Luis A. Huayhuaca Villasante, Junta Directiva, Socios integrantes del Departamento de Música y Coreografía, personal administrativo y Socios Pasivos de tan prestigiosa institución de nuestro país.

Lima, 17 de abril de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 17:47:23-0500